COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Asunción, 04 de mayo de 2011.

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 46/P. PARA LA EVALUACIÓN DE SOBRE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES p550".

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación del Sobre Oferta de la Licitación Pública Nacional Nº. 07/2011, destinada al **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores p550**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorándum No. 46/P. de fecha 06 de abril de 2011 y providencia correspondiente al expediente Nro. 6956/2011 del 10 de marzo de 2011----------

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2011 Gerencia Operativa de Contrataciones**, fechado el 18 de abril de 2011, cuyo original se adjunta. Al acto de la presente **Licitación Pública Nacional** se ha presentado 1 (Una) Empresas oferente que es:

Empresas	
1	PROMEC S.R.L.

Siendo su ofertas *(según Formulario de Presentación de Ofertas)* las siguientes

Precios de las Ofertas					
Nº	**Empresa**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio de la oferta**	**Precio Total de la oferta en guaraníes I.V.A. incluido.**
1	PROMEC S.R.L.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Software Servidores p550.	21	23.392.619	***1.758.169.743.-***
		Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware Servidores p550.	24	52.788.531	

Los trabajos de estudio y evaluación del Sobre Oferta fueron realizados por Áreas, considerando que existen aspectos bien diferenciados que abarcan las Áreas Legal, Económica – Financiera y Técnica y por otro lado, el aspecto referido exclusivamente a la oferta económica propiamente dicha.

Fernando G. Urizar Ciotis
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos legales, económicos – financieros y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Comisión de Apertura de sobres de Ofertas no ha realizado la siguiente observación.

INFORME ÁREA LEGAL

De conformidad al llamado a Licitación Pública Nacional, en fecha 18 de abril del año en curso, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A, sito en Alberdi N° 619 y Gral. Díaz, primer piso, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas de las firmas oferentes, para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, que los aspectos formales se hallan reunidos luego de haber constatado que obran en el presente expediente los siguientes documentos:

1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).
2. Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).
3. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento original).
4. Declaración Jurada conforme Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/2007.

La Firma **PROMEC S.R.L.,** ha acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, tal como se Listan en el párrafo anterior.

Que el art. 54 del Decreto N° 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS", establece:...En este acto (recepción y apertura de sobres) se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. **Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificara la FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO FORMAL O SUSTANCIAL, se dejará constancia en Acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones pertinentes.**

Atendiendo a lo brevemente expuesto, es necesario señalar que de la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051 de las Contrataciones Públicas y la Ley N° 3.439/2007 Que modifica la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" quedan habilitadas para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, las Empresas mencionadas anteriormente, a fin de que sus ofertas sean evaluadas.-

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

POR TANTO, y atento a las disposiciones legales vigentes, corresponde que la **COMISIÓN EVALUADORA**, proceda a evaluar la oferta presentada y redactar el informe final.-

INFORME ÁREA ECONÓMICA

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES IBM P550"

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera, de la firma **PROMEC S.R.L,** presentando los siguientes documentos:

a. Fotocopias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de 2007, 2008 y 2009, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Estado Patrimonial de la empresa, según Sección IV, formulario Nº 9: Formularios de la oferta del Pliego de Bases y condiciones;
c. Índices Económicos Financieros de la empresa, según Sección IV, formulario Nº10: Formularios de la oferta del Pliego de Bases y condiciones;

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2007, 2008 y 2009, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**6,33**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,23**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**170,24**	**CUMPLE ≥ 0**

Por lo tanto cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.-

ÍNDICES ECONÒMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA PROMEC SRL								
ÍNDICES		**2007**	**2008**	**2009**	**2007**	**2008**	**2009**	**PROMEDIO**
a. Ratio de Liquidez	AC	9.173.005.234	4.138.317.011	3.615.367.514	**1,64**	**8,45**	**8,91**	**6,33**
	PC	5.581.304.953	489.978.401	405.817.758				
c. Endeudamiento:	PT	5.581.304.953	846.137.609	504.226.861	**0,49**	**0,13**	**0,09**	**0,23**
	AT	11.473.934.312	6.439.319.609	5.851.034.030				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN x 100 =	3.987.810.009	296.574.241	56.626.161	**469,15**	**34,89**	**6,66**	**170,24**
	CA	850.000.000	850.000.000	850.000.000				

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Silvia E. Jiménez
Abogada

Maria Peralta M.

INFORME TÉCNICO

En relación al llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2010 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES P550"** en el día y la hora señalados para el efecto, se procedió a la apertura del Sobre Oferta, de la empresa, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nro. 20/2011 de fecha 18 de abril de 2011:

1- PROMEC S. R. L.

Se han analizado específicamente lo establecido en el IAO 11.1 (e) y IAO 11.1(f) párrafos cuatro y cinco, de la Sección II Datos de la Licitación (DDL), teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación establecidos, en la Sección I, IAO 30, 31 y 32 y los establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisito de calificación en la parte 1.1 Evaluación Técnica de las Ofertas y 2 Requisitos para calificación posterior ítem (c) Experiencia y Capacidad Técnica

Los Documentos a verificar según IAO 11.1 (e).

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes y Servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Servicios:

- Nota expedida por IBM o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM en las plataformas pSeries, System Storage, xSeries y Tivoli SM.

  Resultado: Cumple, Ver fojas 000032 al 000041.

- Es obligatorio que el oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propia al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla.

  Resultado: Cumple, Ver foja 000043.

- Lista de prioridades de los contactos, es decir, quien debe ser llamado primero, números de teléfonos y direcciones primarias y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo estas responsables de contactar a los miembros de su equipo.

  Resultado: Cumple, Ver foja 000045.

- Garantía de 30 (treinta) días para los productos instalados, posteriores a la Recepción Técnica Provisoria.

  Resultado: Cumple, Ver foja 000047.

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Liliana Peralta M.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Los Documentos a verificar según IAO 11.1 (f).

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- Listado de servicios similares realizados en los años 2007, 2008 y 2009, donde el Oferente haya sido contratista principal, según Formulario (Sección IV), acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.

  Resultado: Cumple, Ver foja 000054.

- Nómina del personal técnico autorizado a interactuar con los servicios contratados, incluyendo currículum vitae con sus correspondientes certificaciones.

  Resultado: Cumple, Ver foja 000054.

Evaluación Técnica de la oferta de la Empresa PROMEC S.R.L.

ITEMS VERIFICADOS	RESULTADOS
Los servicios ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas	Si, los servicios ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas.
La cantidad de servicios ofertados es la requerida por el Pliego.	Si, la cantidad de servicios ofertados es la requerida por el Pliego.
No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.	No, no se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.
El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego.	Si, el plazo y el lugar de entregas se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego.
Se ofrecen las garantías técnicas y de funcionamiento requeridas por el Pliego.	Si, se ofrecen las garantías técnicas y de funcionamiento requeridas por el Pliego.
Si presenta la documentación que acredite que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM.	Si, presenta la documentación que acredite que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM.
Si presenta la documentación obligatoria que el oferente tiene acceso comprobable con usuario/clave propia al portal "IBM Partner Portal"y demostrado con la impresión de pantalla.	Si, presenta la documentación obligatoria que el oferente tiene acceso comprobable con usuario/clave propia al portal "IBM Partner Portal"y demostrado con la impresión de pantalla.
Si presenta una lista de prioridades de los contactos, es decir, quien deber ser llamado primero, números de teléfonos y direcciones primarias y de emergencia para cada persona critica a contactar, siendo estas responsables de contactar a los miembros de su equipo.	Si, presenta una lista de prioridades de los contactos, es decir, quien deber ser llamado primero, números de teléfonos y direcciones primarias y de emergencia para cada persona critica a contactar, siendo estas responsables de contactar a los miembros de su equipo.
Se presenta la autorización del fabricante.	Si, presenta la autorización del fabricante.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

...ndo G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Servicios similares realizados. El promedio de facturación de los últimos tres años deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

  Resultado: Cumple, Ver foja 000054.

- Currículum de los Profesionales con que cuenta el Oferente. El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) profesionales certificados o "top gun" en las siguientes plataformas: IBM pSeries, xSeries, IBM System Storage, AIX, Tivoli SM, Suse Linux, Networking, FiberChannel, Windows 2003 Server. Los cetificados deben haber sido expedidos por la IBM, Novell y Microsoft o empresa partner o certificada por la IBM, Novell y Microsoft como institución educativa autorizada. Estos profesionales deberán contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años de servicios prestados a empresas similares o superiores a COPACO S.A.

  Resultado: Cumple, Ver fojas 000074 al 000120.

COMPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZADAS

Verificación inicial

- Esta verificación inicial consiste en el diagnostico pormenorizado de la situación actual del hardware de los servidores y en un relevamiento de las versiones y actualizaciones instaladas en los productos AIX, HACMP, IBM System Storage DS4000/FASTt Storage Manager, IBM Director, Tivoli TSM, Suse Linux, Windows 2003 Server. Esto previo a la presentación de su Oferta final.

  Cumple, Ver foja 000020 y Acta de Visita Guida adjunta.

- Esta verificación deberá ser guiada por representantes designados por la Gerencia de Tecnología de Información y Facturación. La fecha, hora y lugar para la visita guiada, será publicada en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y los Oferentes deberán comunicar su intención de participar por medio de una nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones.

  Cumple, Ver foja 000020 y Acta de Visita Guida adjunta.

- Al término de la verificación sobre la situación de los equipamientos y de los productos instalados, el oferente procederá a detallar cada uno de los componentes o productos que requieran ser cambiados o actualizados, todo esto bajo la conformidad del representante de COPACO S.A.

  Cumple, Ver foja 000020 y Acta de Visita Guida adjunta.

Natalia Peralta M.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Abogada Jimena G. Orizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

- El oferente deberá incorporar en su oferta los costos que representan el cambio de los componentes o la actualización de los productos instalados arriba detallados, ya que este servicio forma parte del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Servidores p550, sin que esto represente costo alguno para COPACO S.A.

  Cumple, Ver foja 000021 y Acta de Visita Guida adjunta.

- El reemplazo de los componentes o de los productos instalados que se detallan para su sustitución o actualización, deberán ser nuevos, sin uso y originales del fabricante. Estos trabajos deberán realizarse en un lapso de 30 (treinta) días, a partir del día siguiente de la firma del contrato.

  Cumple, Ver foja 000021 y Acta de Visita Guida adjunta.

- En referencia al item 2.1.1, se aplicará si los servicios prestados en los contratos en vigencia, llegasen a fenecer antes de la firma del nuevo contrato y/o no estén dentro del periodo de la garantía

  Cumple, Ver foja 000021.

- Al término de la verificación, en un acta se detallará cada uno de los componentes o productos instalados que requieran ser corregidos o actualizado, y darán su conformidad o no todos los presentes en el acto. El acta además estará acompañado de la impresión de pantalla emitida por las herramientas de diagnóstico propio de cada utilitario.

  Cumple, Ver foja 000021 y 000022. A la firma del contrato se realizará una nuevo verificación y si se constata nuevos componentes Hardware dañados, estos serán tratados y cotizados en forma separados al contrato, debido a que el daño ocurrió entre la fecha de la verificación inicial y la firma del contrato.

Mantenimiento Preventivo.

- Consiste en efectuar la revisión interna y externa de los equipos dejándolos en óptimo funcionamiento permanente, además de la verificación de los productos AIX, HACMP, IBM System Storage DS4000/FASTt Storage Manager, IBM Director, Tivoli TSM, Suse Linux, Windows 2003 Server, a fin de mejorar el rendimiento o propiedades deseables, o para adaptar los productos a un entorno modificado.

  Cumple, Ver foja 000022.

- El Oferente deberá incluir, el servicio para la permanente actualización de los productos instalados, incluyendo la instalación de nuevas versiones (releases) y reparaciones (generalmente denominadas como patches, temporary fixes, level maintenace, parches específicos para aplicaciones, etc.). Deberá prever soporte del Tivoli SM para más 8,7 TB aproximadamente, de las ya existente.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Fernando A. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Silvia M. Jiménez
Abogada

Natalia Peralta M.

Cumple, Ver foja 000022. Se incluye el servicio. COPACO S.A. debe tener sus contratos de Licencias de los productos Software vigente.

- La frecuencia del servicio será mensual por un periodo de 21 meses para el Mantenimiento Preventivo de Software y de 24 meses para el Mantenimiento Preventivo de Hardware, en el lugar en donde indique COPACO S.A. Se confeccionará una agenda especificando fecha y hora para la ejecución de los servicios en forma conjunta con el Proveedor de manera a no afectar el desarrollo normal de las actividades de la Compañía.

Cumple, Ver foja 000022.

- El servicio de mantenimiento preventivo debe incluir entre otras actividades:

	Descripción	Frecuencia
➢	Inspección ocular del estado físico general del equipo y sus componentes, que servirá como base para la decisión de sustitución o no de los mismos.	Mensual
➢	El monitoreo de los registros de errores (Error logs).	Mensual
➢	Interrupción en Site 1- paso automático a Site 2.	Trimestral
➢	Interrupción en Site 2- paso programado y manual a Site1.	Trimestral
➢	Recuperación del Backup, y pruebas de funcionamiento.	Trimestral
➢	Limpieza interna y externa de los componentes de los equipos relevados.	Trimestral

Este ítem y el anterior, serán coordinados con los Fiscales designados.

Cumple, Ver foja 000023.

- El servicio presencial local deberá ser cumplida con técnicos locales del Oferente. El servicio de soporte remoto será utilizado por COPACO S.A. en caso de urgencia o necesidad. El soporte remoto no obliga al Oferente a tener un personal con presencia física en COPACO S.A. El soporte remoto podrá efectuarse en forma presencial o vía telefónica, email o internet, en este último caso una vez finalizada el servicio se desconectará o cerrará la sesión de acceso a internet. Igualmente podrá utilizar otro tipo de comunicación de modo a solucionar el problema existente, siempre y cuando no transgreda la Política de Seguridad de la COPACO S.A. Este item también se aplica al punto 2.1.3. del Mantenimiento Correctivo.

Cumple, Ver foja 000023.

Natalia Peralta M.

Fernando G. Unzar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Silvia A. Jiménez C.
Abogada

- Documentar los resultados. El oferente deberá incluir el análisis, corrección y documentación de problemas de los componentes y productos instalados. Durante cada etapa del mantenimiento se debe mantener documentaciones detalladas de las observaciones, problemas y soluciones. El oferente deberá entregar un reporte detallado luego de la atención realizada, incluyendo los resultados obtenidos en el desarrollo del servicio, como también las recomendaciones correctivas necesarias antes de que se produzca una falla, que impida el normal funcionamiento de los equipos o productos instalados.

  Cumple, Ver foja 000023.

- Informe Final: El oferente se obliga a entregar a la Gerencia de Tecnología de Información y Facturación la memoria de los servicios otorgados independientemente de que presenten avances periódicos de los servicios realizados.

  Cumple, Ver foja 000023

Mantenimiento Correctivo

- Consiste en localizar y reparar las posibles fallas y averías detectadas de los componentes hardware o defectos que bloquean los programas o los procesos de funcionamiento de los productos AIX, HACMP, IBM System Storage DS4000/FASTt Storage Manager, IBM Director, Tivoli TSM, Suse Linux y Windows 2003 Server, ya sea a requerimiento de la Contratante o por detección automática del propio producto o equipamiento.

  Cumple, Ver foja 000024

- El horario del servicio de mantenimiento correctivo será de de Lunes a Domingos de 00:00hs a 24:00hs, inclusive feriados y el tiempo de respuesta no debe superar las dos horas una vez realizado el reclamo.

  Cumple, Ver foja 000024

- El tiempo de reparación *máximo será de* 4 (*cuatro*) horas cuando la falla afecte en forma total al equipo, y de 24 (veinticuatro) horas cuando el desperfecto permita mantener operativo el equipo en forma restringida

  Cumple, Ver foja 000024

- Para el cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior, se entenderá como:
  - **Tiempo de Respuesta**, al tiempo transcurrido entre la comunicación al Oferente por parte del Contratante de la existencia del mal funcionamiento del/(de los) producto/(s) o equipos (llamada de servicio) y la llegada del personal técnico del Oferente para realizar la corrección respectiva.
  - **Tiempo de Reparación**, al tiempo transcurrido entre la llegada del personal técnico del Oferente al sitio de instalación, y la correción y puesta en

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Jorge G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Silvia E. Giménez O.
Abogada

Natalia Peralta M.

correcto funcionamiento del/(de los) producto/(s) o equipos a satisfacción de la Contratante.

- En caso que el Oferente no pudiera concretar la reparación dentro de los plazos estipulados, deberá solucionar el inconveniente mediante el reemplazo de la unidad afectada por otra en condiciones de buen funcionamiento. Para ello deberá contar con un stock mínimo de los componentes principales de los equipos, sin que esto implique costo alguno para COPACO S.A. y sin que eso signifique una merma en la Calidad del Servicio.

Cumple, Ver foja 000024

- El Oferente en el mantenimiento correctivo de los equipos deberá sustituir las partes dañadas sin costo alguno para COPACO S.A. Estas deben ser nuevas, sin uso, originales del fabricante y contar como mínimo con 1 (un) año de garantía.

Cumple, Ver foja 000025. La garantía es a partir de la fecha de sustitución.

- COPACO S.A. será responsable de realizar las llamadas de servicio cuando considere que existe un fallo o para una simple consulta técnica sobre algún mensaje correspondiente al software o hardware dentro del soporte, es decir llamará al Oferente adjudicado cuando las máquinas presenten un mal funcionamiento del software o hardware y no habrá restricciones en la cantidad de llamadas. Estas llamadas, nacionales o internacionales, de servicio podrán realizarse telefónicamente, por fax, correo electrónico o a través de otro medio que sea acordado previamente entre COPACO S.A. y el Oferente adjudicado.

Cumple, Ver foja 000025

- Las resoluciones de problemas de los productos instalados se ajustarán a lo establecido en la tabla siguiente. Para el caso que la resolución del problema sea imposible de resolver en los plazos estipulados, el oferente, deberá acordar con COPACO S.A. un nuevo plazo, teniendo la COPACO S.A. la decisión única y exclusiva sobre el nuevo plazo de resolución. El plazo para la resolución del problema reportado, deberá responder al siguiente detalle, de acuerdo con la criticidad reportada por la COPACO S.A.:

Nivel de Criticidad	Tiempo máximo de resolución	Impacto	Detalle del impacto
1	24 horas	Alto	Software detenido, fallas de algunos de los productos, indisponibilidad o falla de máxima funcionalidad de componentes vitales
2	48 horas	Medio	Software no detenido, falla en componentes vitales solucionable en forma transitoria y no definitiva.
3	72 horas	Bajo	Software no detenido, falla de componentes no vitales que requieren solución no inmediata

Tabla Plazos de Resolución de Incidentes según Niveles de Criticidad.

Cumple, Ver foja 000025

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Silvia R. Jiménez
Abogada

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

- En caso que el Oferente no pudiera concretar la reparación del software o hardware dentro de los plazos estipulados, el valor de la multa a ser aplicada será: 0,025 % sobre el monto total del contrato, por hora de atraso en la reparación de los equipos o productos con fallas. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo acumulado de la multa será: 10 % del monto total del contrato.

  Cumple, Ver foja 000026

- Al término de cada servicio de mantenimiento correctivo, la empresa oferente deberá registrar en su hoja de reporte el servicio realizado con copia a la Compañía, dicho reporte deberá estar firmado por el fiscal designado.

  Cumple, Ver foja 000026

CONDICIONES GENERALES QUE DEBE REUNIR EL OFERENTE

- El Oferente será responsable por la pérdida o daño de cualquier equipo o componente de los productos instalados que sea propiedad de COPACO S.A., mientras se encuentre ejecutándose el servicio.

  Cumple, Ver foja 000026

- El Oferente deberá suministrar una lista de prioridades de los contactos, es decir, quien debe ser llamado primero, números de teléfonos, direcciones primarias y de emergencia para cada persona crítica a contactar. Siendo éstas responsables de contactar a los miembros de su equipo.

  Cumple, Ver foja 000026. Presenta una Lista de Contactos a foja 45

- Desarrollar un programa para entrenar al personal de COPACO S.A., en los procedimientos de emergencia y de recuperación, como parte del plan de continuidad del negocio

  Cumple, Ver foja 000026. Presenta un Procedimiento de emergencia y recuperación a foja 132.

- El Oferente deberá presentar una nota expedida por IBM o su representante autorizado acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o Empresa Partner de IBM en las plataformas pSeries, System Storage, xSeries y Tivoli SM.

  Cumple, Ver foja 000032 y 33

- Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla.

  Cumple, Ver foja 000043

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

Mario G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

- La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia con la presentación de por lo menos 3 contratos de provisión de servicios sobre los productos solicitados para este llamado, en un ambiente similar o mayor al que cuenta COPACO S.A. Se deberán proveer los datos de la empresa, contacto, cargo, teléfono y correo electrónico.

  Cumple, Ver foja 000054

- El Oferente deberá entregar, dentro de la oferta una nómina del personal técnico autorizado a interactuar con los servicios contratados, incluyendo currículum vitae con sus correspondientes certificaciones. El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) profesionales certificados o "top gun" en las siguientes plataformas: IBM pSeries, xSeries, IBM System Storage, AIX, Tivoli SM, Suse Linux, Networking, FiberChannel, Windows 2003 Server. Los certificados deben haber sido expedidos por la IBM, Novell y Microsoft o empresa partner o certificada por la IBM, Novell y Microsoft como institución educativa autorizada. Estos profesionales deberán contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años de servicios prestados a empresas similares o superiores a COPACO S.A.

  Cumple, Ver fojas 000074 al 000120

- COPACO S.A. se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Oferente durante el periodo de evaluación de las ofertas, a fin de verificar la veracidad de la información suministrada.

  Cumple, Ver foja 000027

- El Oferente deberá suministrar una garantía de 30 (treinta) días para los productos instalados, una vez finalizado el contrato.

  Cumple, Ver foja 000027. El oferente suministrará 30 (treinta) días de garantía para productos Software, una vez finalizado el contrato y para productos Hardware/componentes sustituidos, la garantía será de 1 (un) año a partir de la fecha de sustitución

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVIDORES

Equipo	Descripción	Cantidad
Equipo RISC IBM pSeries 550	4 procesadores 1.65 GHz. POWER5 32 GB de RAM 3 particiones instaladas 1 – DBS1 particion dedicada al informix, sistema operativo AIX 5.3, dos discos de 73 gb espejados. 2 – DBS3 partición dedicada al Oracle, sistema operativo AIX 5.3, dos discos de 73 gb espejados . 3 – DES1 partición utilizada para desarrollo, sistema operativo AIX 5.3, dos discos de 73 gb espejados.	1
Sistema de discos	8,766 TB en almacenamiento.	1

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Silvia R. Jiménez O.
Abogada

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

SAN		
Discos FC	discos de 73 GB 15K	42
Discos FC	discos de 300 GB 10K	19
Switches Fiber Channel	IBM Total Storage SAN Switch Modelo H16 16 puertos (14 Shortwave, 2 Longwave)	2
Tape + DVD	DAT72 tape Drive + DVD ROM Drive	1
Consola	Consola Flat Panel	1
KVM	4 puertos	1
HMC	Hardware Managment Console	1

Equipo	Descripción	Cantidad
Servidores de Aplicación tipo 8826-6RX IBM x365	Procesador. Intel Xeon 3.0 GHz con 4 procesadores instalados, 16 GB RAM	1
Discos SCSI	Discos internos SCSI de 73.4 GB	3
Tarjetas de red	Tarjetas FC para FasTt y Tarjetas NetXtreme 1000 SX	2
Consola	Consola Flat Panel	1
Equipo	**Descripción**	**Cantidad**
Servidor IBM x366 tipo 8863-2RU	Servidor de Administración de Almacenamiento, 2RU Intel Xeon 3.66 GHz con 4 procesadores instalados, 2 GB RAM, DVD- ROM, Dual 10/100/1000. IBM EXP400, Tarjeta IBM ServeRaid - 6M SCSI, IBM Ultra 320 SCSI Controller 2	1
Discos SCSI	discos IBM 146.8 GB SCSI	4
KVM	4 puertos	1
Tarjetas FC	Tarjetas FC para FASTt	2
Unidad LTO	3582-L23 IBM Total Storage Ultrium Tape Library Model L23, 2 Drives	1

SITE 2 – CENTRAL I

Equipo	Descripción	Cantidad
Equipo RISC IBM pseries 550	4 procesadores 1.65 GHz. POWER5 32 GB de RAM 3 particiones instaladas 1 – DBS2 particion dedicada al informix, sistema operativo AIX 5.3, dos discos de 73 gb espejados. 2 – DBS4 partición dedicada al Oracle, sistema operativo AIX 5.3, dos discos de 73 gb espejados . 3 – DES2 partición utilizada para desarrollo, sistema operativo AIX 5.3, dos discos de 73 gb espejados.	1
Sistema de discos SAN	8,766 TB en almacenamiento.	1
Discos FC	discos de 73 GB 15K	42
Discos FC	discos de 300 GB 10K	19
Switches Fiber	IBM TotalStorage SAN Switch Modelo H16 16 puertos	2

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

Channel	(14 Shortwave, 2 Longwave)	
Tape + DVD	DAT72 tape Drive + DVD ROM Drive	1
Consola	Consola Flat Panel	1
KVM	4 puertos	1
HMC	Hardware Managment Console	1

Equipo	Descripción	Cantidad
Servidores de Aplicación tipo 8826-6RX IBM x365	Procesador. Intel Xeon 3.0 GHz con 4 procesadores instalados, 16 GB RAM	1
Discos SCSI	Discos internos SCSI de 73.4 GB	3
KVM	4 puertos	1
Tarjetas de red	Tarjetas FC para FasTt y Tarjetas NetXtreme 1000 SX	2
Consola	Consola Flat Panel	1

Cumple, Ver fojas del 000027 al 000029. Además se incluye dentro de la Descripción Técnica de Servidores, la ampliación realizada en la L.P.N. Nº 20/2010 "Adquisición de Discos y Memorias para Servidores IBM p550" que abarca: 16 DIMM de Memoria para Servidores pSeries 550 de 4 GB c/u, 26 Discos Fibre Channel de 300 GB c/u, 2 Cajas de Expansión para Discos Fibre Channel, 32 Discos Fibre Channel para Caja de Expansión de 300 GB c/u, 1 Ampliación Licencia Tivoli, 5 Discos para el Servidor de Administración de Almacenamiento de 300 GB c/u y 6 Discos para los Servidores de Aplicación de 300 GB c/u.

Por todo lo expuesto y en virtud al análisis de la Lista de Bienes y Servicios y de las Especificaciones Técnicas Garantizadas concluimos que las Empresas **Promec S.R.L.** cumple con todos los requisitos de la evaluación técnica.

Observación:

Es importante mencionar que la Comisión Evaluadora detectó un error aritmético en el Formulario Nº 2 Lista de Precios y en consecuencia realizó la consulta pertinente a la Empresa **PROMEC S.R.L.**, *según* consta en el Memorándum 01/2011; la cual fue contestada con su conformidad con el monto de Gs. 1.758.169.743 (Guaraníes Un mil setecientos cincuenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres).

El Dpto. de Contratos y Garantía comunica en el Memorándum Nº 89/DCG-GOC/201, que el Abog. Arnaldo Javier Cañiza Alvarenga, integrante de la Comisión de Trabajo, no podrá concurrir al acto de apertura de sobres por usufructuar sus vacaciones y pide designar a otra persona. La Gerencia Operativa de Contrataciones solicita a la Secretaria Ejecutiva la designación del Abog. Fernando Guzmán Urizar a integrar dicha comisión en remplazo del Abog. Arnaldo Javier Cañiza Alvarenga. En el Exp. Nº 2247 (Adjunto a este Informe), el Presidente del Directorio autoriza dicho remplazo.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Silvia E. Jiménez O.
Abogada

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.

Resumen del Análisis Realizado por Área

Nº	Empresa	Cumple Si / No		
		Área Legal	Área Económica	Área Técnica
1	PROMEC S. R. L.	**SI**	**SI**	**SI**

Conforme al resumen expuesto se puede observar que la empresa **PROMEC S.R.L.** cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por las diferentes Áreas.

Conclusión:

Visto los informes Legales, Económicos y Técnicos de la empresa **PROMEC S.R.L.** y de acuerdo al Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 donde dice que:
"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."

Sugerencia:

En vista a los resultados obtenidos de los diferentes análisis y evaluaciones del Sobre de Oferta de la Empresa participante, esta comisión **sugiere que la Presente Licitación Pública Nacional sea adjudicada a la empresa PROMEC S.R.L. atendiendo que la citada empresa ha presentado única oferta por la suma total de Gs. 1.758.169.743 (Guaraníes Un mil setecientos cincuenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres). I.V.A. Incluido conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y a la oferta.**

Atentamente-

Abog. Fernando Guzmán Urizar
Gerencia Operativa de Contrataciones

Sra. Natalia Peralta
Dpto. Económico – G.A.F

Lic. Oscar Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación Sistemas – GTIF de Facturación

Abog. Silvia Jiménez
Asesoría Jurídica

Lic. Jesús Ramírez
Jefe de Dpto. Técnico - GTIF
(Coordinador)

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Foliado del _1_ al _16 _ incluyendo este documento.
Documentos adjuntos:

- Carpeta de Oferta Original Empresa Promec S.R.L.
- Acta de Apertura de Ofertas N° 20/2011 (Original)
- Informe Legal (Original)
- Informe Económico (Original)-
- Informe Técnico (Original)-
- Memorándum N°46 P. (Copia)
- Memorándum 01/2011
- Acta Visita Guida (Original)
- Exp. N° 2247 (Original)

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Lic. Oscar A. Valdez Fox
Jefe Dpto. Operación de Sistemas de Facturación

Silvia Jiménez O.
Abogada

Fernando G. Urizar Cibils
ABOGADO
Mat. 7272

Natalia Peralta M.